



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

08 JUL 2025 13:40:20

Entrada 75454

## Pregunta (autonomía para el País Leonés)

Competencia  
Subcompetencia  
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara  
Control e información  
184-Pregunta al Gobierno con  
respuesta escrita.

Fdo.: Jorge PUEYO SANZ  
Diputado

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado de Chunta Aragonesista (CHA), adscrito al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, a instancia del partido Alantre y de la asociación Conceyu País Llionés, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, **relativa a la moción aprobada en la Diputación Provincial de León sobre la creación de la Comunidad Autónoma de la Región Leonesa.**

La sociedad leonesa desde el establecimiento del Estado autonómico ha expresado de formas diversas su deseo de acceder en igualdad de condiciones a tener su autogobierno, a través de una autonomía propia.

Esta anomalía democrática y política persistente durante décadas al negarse tal derecho, expresada desde las instituciones de una forma clara con mociones recurrentes en Ayuntamientos de las provincias de Zamora, de Salamanca y, de forma mayoritaria, en la de León, ha desembocado en una moción de la Diputación de León de 26 de junio de 2024, en la que establece una carta de naturaleza política para iniciar el proceso de creación de una autonomía para León.

Esta Moción aprobada por la Diputación de León establece claramente una voluntad política para que los leoneses y leonesas tengan su propia autonomía, con el siguiente texto:

«A) Remitir al órgano legislativo autonómico el posicionamiento de este plenario en cuanto a que la Región Leonesa tiene derecho a constituirse en comunidad autónoma instando a las Cortes autonómicas a iniciar los trámites para la consecución de la autonomía de la Región Leonesa de las tres provincias que lo conforman León, Zamora y Salamanca.

B) Remitir a las Cortes Generales del Estado este posicionamiento y la necesidad de revertir la actual situación de agravio con la Región Leonesa al ser la única región histórica de España que no es autonomía, con aprobación en el Congreso y en el Senado de la creación de la Comunidad Autónoma de la Región Leonesa y la creación de cuantas instituciones en el ámbito legislativo, ejecutivo y jurisdiccional que puedan ser perceptoras de todas aquellas delegaciones de competencias y funciones como consecuencia de las transferencias de las mismas a la nueva Comunidad Autónoma de la Región Leonesa.»

Por todo ello, a instancia del partido Alantre y la asociación Conceyu País Llionés, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno o prevé realizar para atender a la voluntad expresada por la sociedad leonesa a través de la moción aprobada por la Diputación de León sobre la Autonomía Leonesa?

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el contenido de la citada moción, así como por la anomalía de que un territorio histórico como es el leonés no tenga derecho a su propia autonomía, como tienen otros territorios del Estado español con igual o menor base histórica, política, económica o social?

Palacio del Congreso, 8 de julio de 2025.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado